REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

P

Nº 151621

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

08027881 Montevideo, 30 JUN. 2008

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al señor Comandante de la Aeronáutica de la República Federativa del Brasil, Teniente Brigadier del Aire don Juniti Saito, la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente.

CONSIDERANDO: el destacado apoyo brindado por el mencionado Oficial y los continuados esfuerzos realizados por incrementar los vínculos de amistad y cooperación entre las Fuerzas Aéreas de la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil, así como por sus relevantes méritos personales y profesionales.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, 49/992 de 5 de febrero de 1992 y 377/995 de 10 de octubre de 1995.------ -

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente, al señor Comandante de la Aeronáutica de la República Federativa del Brasil, Teniente Brigadier del Aire don Juniti Saito.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

DPMil.